

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1290.4 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ELIAZAR ANTONIO MONSALVES ROMAN**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIAZAR ANTONIO MONSALVES ROMAN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa Maria de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 13 de octubre de
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de abril de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRA/ZYYO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"